



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 09 Enero 2015.

DECRETO EXENTO N° 0107 /


VISTOS:

- 1.-Decreto Exento N° 0015 de fecha 05 de enero de 2015, que autoriza habilitar con sencillo Cajas Municipales.
- 2.- El memo N° 92 de fecha 31 de Diciembre 2014, de la Tesorera Municipal, que solicita aumento en el monto asignado por caja.
- 3.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar **“Por Orden del Sr. Alcalde”**.
- 4.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

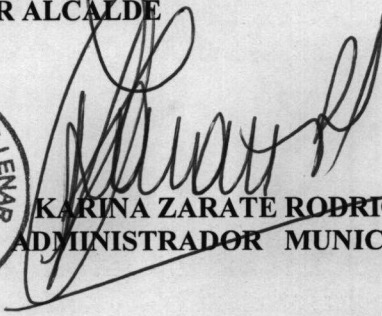
DECRETO:

- 1°.- Compléntese el Decreto Exento N° 0015 de fecha 05 de Enero 2015, en el punto 01, dejándose establecido que el monto mensuales para habilitar con sencillo las cajas municipales de la Tesorería Municipal se aumenta en \$ 600.000.- (Seiscientos mil pesos).
- 2°.- Las demás clausulas existentes en el Decreto original se mantienen vigentes.
- 3.- Impútese dicho valor a la cuenta 215-22-12- “Otros Gastos de Bienes y Servicios de Consumo” asignación 002-000 “Gastos Menores” del presupuesto Municipal Vigente”

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Dir. Tránsito.
 - Arch. Of. de Partes
- KZR/NEFR/PLT/yarc.-